



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 13 de enero de 2022

OFICIO No.003
RADICADO No. 680014003001**20210033300**

SEÑORES:
DIRECCION TRANSITO Y TRANSPORTE
FLORIDABLANCA

PROCESO:	VERBAL (Resolución Contrato Compraventa Cupo)
DEMANDANTE:	ALVARO MARTINEZ VELASQUEZ C.C. 5.579.805
APODERADO:	DR CESAR ALBERTO GUALDRON NIETO
DEMANDADO:	ARMANDO SEPULVEDA NIÑO CC 91.490.904

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, en el proceso de la referencia se dispuso oficiarles a fin de que informen si en esa Institución se matriculó el vehículo de placas SVP-086 por chatarrización del vehículo XIJ-424 a nombre de los señores ARAMANDO SEPULVEDA NIÑO C.C. # 91490904 vendedor del cupo y ALVARO MARTINEZ VELASQUEZA C.C. # 5579805 con las resoluciones No. 003902 del 6 y 7 de julio de 2010 y si se ha establecido que una de esas resoluciones es falsa cuál de las 2? .

Sírvase proceder de conformidad suministrando la información requerida.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e2e2b3c8d20238386db923ff6708dae14c3be05fdf4f5965cff9386eb6258fc**

Documento generado en 13/01/2022 08:53:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 13 de enero de 2022

OFICIO No. 004
RADICADO No. 680014003001**20210033300**

SEÑORES:
MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO:	VERBAL (Resolución Contrato Compraventa Cupo)
DEMANDANTE:	ALVARO MARTINEZ VELASQUEZ C.C. 5.579.805
APODERADO:	DR CESAR ALBERTO GUALDRON NIETO
DEMANDADO:	ARMANDO SEPULVEDA NIÑO CC 91.490.904

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, en el proceso de la referencia se dispuso oficiarles a fin de que remita a este Despacho copia de la resolución # 003902 del 6 de julio de 2010 y certifique si ese mismo año con ese mismo número de resolución se expidió otra con fecha 7 de julio de 2010 con las que se matriculó en la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA el vehículo de placas SVP 086 a nombre del SR. ALVARO MARTINEZ VELASQUEZA C.C. # 5579805.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0059c7ee725cfa375d67982d61a4cebf13bf83106ee4a3717160efe57c604ac2**

Documento generado en 13/01/2022 08:53:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>